

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. Jottin Cury, queda designado Consultador Jurídico del Poder Ejecutivo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 126-87 que nombra al señor Antonio Da Costa Gómez, Vicecónsul de la República en New York, Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 126-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El señor Antonio Da Costa Gómez, queda designado Vicecónsul de la República en la ciudad de Ney York, Estados Unidos de América.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 127-88 que nombra al General de Brigada, P.N., Lic. Ramón Alcides Rodríguez Arias, Subjefe de la Policía Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 127-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El General de Brigada Lic. Ramón Alcides Rodríguez Arias, P.N., queda designado Subjefe de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada José Ramón Mota Paulino, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 128-87 que nombra al Dr. José Carlos Isaías,
Secretario de Estado de Trabajo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 128-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. José Carlos Isaías, queda designado Secretario de Estado de Trabajo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 129-88 que nombra los Representantes de la República ante la XXV Reunión del Consejo Directivo del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en Washington, D.C.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 129-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente